

## Informe de comisario

Guayaquil, Marzo 19 del 2004.

Señores  
ACCIONISTAS DE CASAU S.A.  
Ciudad

### De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "CASAU S.A." al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- La Junta General de Socios se reúne periódicamente, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Se encuentran actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuada la supervisión, custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluación general aceptable.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,



ING. FRANKLÉN REYES P.  
COMISARIO.

23 MAR 2004

